

COMUNICADO EXTERNO

(08 de julio de 2020)

Fiduciaria La Previsora S.A., en armonía con la normatividad vigente expedida por las autoridades competentes y con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios de la entidad, dispuso de un canal en su página web para que todos los clientes y/o usuarios registren sus solicitudes (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, certificaciones, consultas, requerimientos, felicitaciones o solicitudes de información pública), a las cuales se les asignará un número y fecha de radicado automático, que les permitirá realizar seguimiento a su atención oportuna y pertinente.

En ese orden, a partir del 10 de julio del año 2020, **no** se recibirán solicitudes a través del correo electrónico servicioalcliente@fiduprevisora.com.co, puesto que por medio de este mecanismo no es posible realizar un seguimiento adecuado a las solicitudes recibidas.

Todo lo anterior, sin perjuicio que los Consumidores Financieros puedan acceder a los demás canales dispuestos por la entidad.

CONTINUAMOS TRABAJANDO CON EL FIN DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS MEJORES ESTRATEGIAS PARA LLEGAR A TODOS LOS GRUPOS INTERESADOS EN LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE FIDUPREVISORA S.A.

Cordialmente,



MAXIMINO SOSSA FAJARDO

Vicepresidente de Transformación y Arquitectura Organizacional
Fiduprevisora S.A.

Aprobó:

JUAN PABLO SUAREZ CALCERON

Vicepresidente Jurídico

Elaboró:

TATIANA DIAZ ANDRADE

Directora de Servicio al Cliente y Comunicaciones